**EL IMPARCIAL** 

30-10-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Supremacía Constitucional queda aprobada en la Comisión de la Cámara de Diputados: ¿Qué sigue?



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ha aprobado por mayoría la reforma denominada supremacía constitucional, que establece que <u>las reformas constitucionales aprobadas por</u> el Congreso no podrán ser impugnadas ni suspendidas. Este proyecto ahora pasará al pleno para su discusión y votación final.

Cabe resaltar que <u>aún no ha sido aprobada en su totalidad</u>; todavía falta que la iniciativa se turne al **Pleno de la Cámara de Diputados** para su votación y dictamen el próximo miércoles, 30 de octubre.

La reforma fue respaldada por 30 votos a favor provenientes de los grupos parlamentarios de Morena, PT y PVEM, mientras que 11 votos en contra fueron emitidos por PRI, PAN y MC. La sesión extraordinaria comenzó la noche del domingo y se reanudó a las 18:30 horas del lunes.

https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/29/supremacia-constitucional-queda-aprobadaen-la-comision-de-la-camara-de-diputados-que-sigue/